

**AVISO DE PRESENTACIÓN DE REGLAMENTACIÓN
PROPUESTA INCLUYENDO LA DECLARACIÓN DE
NECESIDAD E IMPACTO FISCAL**

For internal agency use only.

Oregon Department of Agriculture, Pesticides Program		603	
Agency and Program Name		Administrative Rules Chapter Number	
Amy Bingham	abingham@oda.state.or.us	(503) 986-4583	
Rules Coordinator	Email	Telephone	
Amy Bingham	abingham@oda.state.or.us	(503) 986-4583	
Filing Contact	Address	Email	Telephone

FILING CAPTION

Limitations on Pesticide Products Containing Chlorpyrifos

Last Date and Time for Public Comment: [September 1, 2020]

August 19, 2020	2:00 - 4:00 p.m.	Virtual Hearing	Judith Callens
Hearing Date	Time	Address	Hearings Officer
August 27, 2020	8:00 - 10:00 a.m.	Virtual Hearing	Judith Callens
Hearing Date	Time	Address	Hearings Officer

ACCIÓN DE REGLAMENTACIÓN

*List each rule number separately (000-000-0000) below.
Attach proposed, tracked changed text for each rule at the end of the filing.*

ADOPTAR:

OAR 603-057-0545

ENMENDAR:

RESUMEN DE LA REGLA:

Adoptar OAR-603-057-0545 impone limitaciones sobre el insecticida clorpirifós. Clasifica de uso restringido a casi todos los productos que contienen clorpirifós y requiere que solamente aplicadores certificados y con licencia pueden comprar y aplicar dichos productos. Prohíbe y limita ciertos usos a partir del año 2020 y requiere un intervalo de entrada restringida mínimo de cuatro días para todas las plantas agrícolas cubiertas por el Estándar de Protección al Trabajador. Aumenta la protección respiratoria los aplicadores y requiere que se mantengan registros de las aplicaciones de clorpirifós.

Se requieren áreas de amortiguación para vías fluviales permanentes y áreas sensibles, que son considerablemente más grandes que las indicadas en la etiqueta. A partir del 31 de diciembre de 2023, está prohibido usar, entregar, distribuir, vender, ofrecer o exponer a la venta productos pesticidas que contengan clorpirifós, excepto bajo condiciones limitadas. Las etiquetas de oreja de ganado están excluidas de las limitaciones de esta regla.

AUTORIDAD ESTATUTORIA:
ORS 561.190 y 634.306

ESTATUTOS IMPLEMENTADOS:
ORS 634.306 y 634.322

CÓMO PROPORCIONAR COMENTARIO SOBRE ESTA PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN:

El Departamento solicita comentarios públicos sobre las reglas propuestas. Cualquier persona puede enviar comentarios y preguntas sobre esta reglamentación. Una persona puede proporcionar comentarios asistiendo a una audiencia pública virtual, correo electrónico o por correo ordinario. Las fechas y horas de la audiencia pública para la propuesta de regla modificada de *Designación de Pesticidas de Uso Restringido* coincidirán con la propuesta de *Limitaciones Para Productos Pesticidas que Contienen Clorpirifós*.

AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL

Para participar en la audiencia pública, puede asistir a una de las dos audiencias públicas virtuales, ya sea de 2-4 p.m. el 19 de agosto de 2020 u de 8-10 a.m. el 27 de agosto de 2020. No se requiere registración previa para la audiencia pública. Se aceptarán comentarios escritos por correo electrónico hasta las 5 p.m. del 1 de septiembre de 2020.

Antes de asistir a una audiencia pública virtual, se recomienda ver si ha habido cambios a los enlaces para conectarse a la audiencia pública, visitando a la página de Reglamentación de Pesticidas del ODA, <https://oda.direct/Rulemaking>

Para participar en la audiencia pública a las 2 p.m. el 19 de agosto de 2020, únase usando lo siguiente:

Enlace de GoToMeeting para conexión visual:

<https://global.gotomeeting.com/join/799810733>

Para audio:

Teléfono: 1 (844) 766-2282 (llamada gratuita)

Código de Participante: 763251#

Nota: no habrá opción de conectarse al audio por computadora

Para participar en la audiencia pública a las 8 a.m. el 27 de agosto de 2020, únase usando lo siguiente:

Enlace de GoToMeeting para conexión visual:

<https://global.gotomeeting.com/join/399729285>

Para audio:

Teléfono: 1 (844) 766-2282 (llamada gratuita)

Código de Participante: 763251#

Nota: no habrá opción de conectarse al audio por computadora

¿Es usuario nuevo de GoToMeeting? Obtenga la aplicación ahora y esté preparado cuando comience su reunión:

<https://global.gotomeeting.com/install/799810733>

Correo Electrónico

Una persona puede proporcionar comentarios por correo electrónico, enviándolo a chlorpyrifos-comments@oda.state.or.us. Por favor utilice “Reglamentación de Clorpirifós 2020” en la línea de asunto.

Correo

Para proporcionar comentario por correo, envíelo a:
Amy Bingham
Reglamentación de Clorpirifós 2020
Directors Office
Oregon Department of Agriculture
635 Capitol St NE
Salem, OR 97301-2532

FECHA LÍMITE:

El Departamento solo considerará comentarios sobre las reglas propuestas que el Departamento recibe de las 12:01 a.m. del 3 de agosto de 2020, hasta las 5 p.m. del 1 de septiembre de 2020. Todos los horarios son horario de verano del Pacífico.

NOTA PARA ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS:

ORS 192.345(29) permite que estudiantes de las universidades públicas de Oregon y de OHSU protejan sus direcciones de correo electrónico de ser divulgados bajo la ley de registros públicos de Oregon. Si usted es estudiante de una de las universidades públicas de Oregon o de OHSU, notifique al ODA que usted desea mantener su dirección de correo electrónico confidencial.

DECLARACIÓN DE NECESIDAD E IMPACTO FISCAL

NECESIDAD PARA LA(S) REGLA(S):

OAR 603-057-0545

El clorpirifós es un pesticida organofosforado en uso desde 1965, usado principalmente para controlar plagas de insectos en el follaje o el suelo en una amplia variedad de cultivos de alimentos y piensos. En 2017 y 2019, la EPA emitió ordenes denegando peticiones para prohibir el clorpirifós. Varios estados han restringido o prohibido el uso, incluyendo California, Hawái y Nueva York. Legislación ha sido introducida en la legislatura de Oregon en varias ocasiones por grupos de defensa de trabajadores agrícolas y de defensa del medio ambiente, pero no se ha alcanzado una resolución.

Para reducir la posibilidad de exposición potencial a través de residuos en los alimentos y el agua potable, al entrar en contacto con plantas tratadas a través de la exposición ocupacional, el desvío del rocío de las aplicaciones de pesticidas y la volatilización en las áreas tratadas después de la aplicación, el Departamento de Agricultura de Oregon propone medidas de mitigación y la eliminación gradual de todos los usos de clorpirifós, con algunas excepciones limitadas. Estas excepciones incluyen la retención de la registración y el uso de tratamientos comerciales de semillas y formulaciones granulares. El departamento no ha propuesto una prohibición completa porque estos usos limitados representan un riesgo menor para los aplicadores, trabajadores, transeúntes y el medio ambiente, comparados con otros tipos de usos. Además, actualmente hay pocos insecticidas que controlan las plagas que habitan en el suelo de manera tan efectiva como el clorpirifós.

Impacto Fiscal y Económico:

El clorpirifós es relativamente económico y está etiquetado para su uso en una amplia variedad de cultivos,

incluyendo: árboles de Navidad, alfalfa, varios cultivos de semillas, frutas, granos y en viveros de plantas ornamentales. También se puede usar en campos de golf, para tratamientos no estructurales de madera y para el control de mosquitos. Según las declaraciones orales de productores en Oregon, el uso ha disminuido significativamente a través de los años. Esta declaración está respaldada por los datos de calidad del agua en Oregon, que muestran una reducción marcada en las detecciones. California, antes de prohibir su uso, también documentó una reducción constante en el uso a través de los años. El uso ha disminuido debido a una variedad de razones, que incluyen: seguridad de los trabajadores y preocupaciones sociales, disponibilidad de alternativas, barreras comerciales, largos intervalos de seguridad entre aplicación y cosecha, requisitos de equipo de protección personal y resistencia en las plagas.

Se anticipa que, en la mayoría de las situaciones, se incurrirá un costo adicional mínimo porque ya no se usa ampliamente y los usuarios de pesticidas ya han hecho la transición a alternativas de menor toxicidad. Sin embargo, para un productor que necesite aplicar clorpirifós, podría ser 33% más costoso usar un pesticida alternativo. Este posible aumento en el costo se ha derivado de una estimación de la Universidad de California al definir y derivar usos críticos en la alfalfa (consulte la referencia incluida en esta notificación, en inglés). El costo de los ingredientes activos alternativos en relación con el clorpirifós depende del costo por unidad de producto y las tasas recomendadas por acre. El precio de los pesticidas varía ampliamente, y los productos de pesticidas recientemente desarrollados tienden a ser más caros que los productos de pesticidas más antiguos sin patente. Si una empresa agrícola normalmente trata 100 acres cada año y el costo de usar el Producto A es de \$2.00 por acre en comparación con \$1.50 por acre para aplicar clorpirifós, entonces le costaría a la empresa agrícola \$50.00 más por usar el producto alternativo (Producto A).

La cantidad de tales impactos fiscales será menor en los años iniciales de esta regla, ya que los límites sobre el uso de pesticidas que contienen clorpirifós se incorporan gradualmente, con menos limitaciones iniciales de uso antes del 31 de diciembre de 2023. Además, dadas las excepciones de la regla, una vez que esté completamente en efecto, se anticipa que un pequeño segmento de usuarios actuales de pesticidas que contienen clorpirifós pueden hacer la transición al uso de formulaciones granulares para el control de insectos y sínfilos en el suelo, que seguirá siendo autorizado. El Departamento no puede estimar cuántos usuarios pueden ser. El Departamento tampoco puede estimar el costo futuro de dichos productos en relación con el costo de los productos actuales.

Esta regla también limitará la posible exposición humana al clorpirifós, y debido a que la exposición al clorpirifós puede causar ciertos efectos en la salud, una reducción en la exposición podría potencialmente reducir los costos de atención médica asociados. El Departamento no tiene información para estimar o cuantificar cuánta reducción ocurrirá en dichos costos.

Declaración del Costo de Cumplimiento:

(1) Identificación de cualquier agencia estatal, unidad de gobierno local y miembros del público que probablemente serán afectados económicamente por esta(s) regla(s).

El Departamento de Agricultura de Oregon estima que eventualmente verá una reducción de \$13,120 en las tarifas de registración de pesticidas que actualmente recibe por las registraciones de pesticidas que contienen clorpirifós. Sin embargo, el Departamento estima que ahorrará aproximadamente de \$60,000 a \$75,000 dólares anualmente en investigaciones relacionadas con pesticidas que contienen clorpirifós y gastos de análisis de laboratorio.

(2) Efectos en los Pequeños Negocios:

(a) Estimación del número y tipo de pequeños negocios sujetos a esta(s) regla(s);

El Departamento estima que esta reglamentación puede afectar a 21,861 granjas, 134 canchas de golf y 20 distritos de control de mosquitos que actualmente pueden estar usando pesticidas que contienen clorpirifós.

(b) Descripción de los informes, mantenimiento de registros y actividades administrativas y el costo requerido para cumplir con esta(s) regla(s) previstos;

La mayoría de los productores y usuarios de pesticidas potencialmente afectados por esta

reglamentación ya están sujetos a requisitos de mantenimiento de registros y no enfrentarán requisitos adicionales como resultado de esta regla.

(c) Estimación del costo de servicios profesionales, suministros de equipos, mano de obra e incremento en administración requerida para cumplir con esta(s) regla(s).

No hay tales requisitos adicionales exigidos por esta regla.

Descripción de cómo participaron pequeños negocios en el desarrollo de esta(s) regla(s).

El Departamento trabajó extensamente con un grupo designado que incluyó a agricultores, representantes de la industria y asociaciones y otros grupos interesados durante nueve meses. El Departamento solicita comentarios públicos sobre si se deben considerar otras opciones para lograr los objetivos sustantivos de la(s) regla(s) mientras se reduce el impacto económico negativo de la(s) regla(s) en los negocios.

Documentos Utilizados, y donde están disponibles (en inglés):

Oregon Revised Statute, Chapter 634

https://www.oregonlegislature.gov/bills_laws/ors/ors634.html

Oregon Administrative Rule, Chapter 603, Division 57

<https://secure.sos.state.or.us/oard/displayDivisionRules.action?selectedDivision=2734>

Pesticide Complaints: <https://oda.direct/PesticideComplaints>

Documents in EPA Dockets

<https://www.regulations.gov/docket?D=EPA-HQ-OPP-2007-1005>

<https://www.regulations.gov/docket?D=EPA-HQ-OPP-2008-0850>

<https://www.regulations.gov/docket?D=EPA-HQ-OPP-2015-0653>

Pesticide Chemical Search

https://iaspub.epa.gov/apex/pesticides/f?p=CHEMICALSEARCH:3::NO:21,3,31,7,12,25:P3_XCHEMICAL_ID:1822

APPENDIX 3-1: Environmental transport and Fate Data Analysis for Chlorpyrifos

www3.epa.gov > final > chlorpyrifos > appendix-3-1

TOXICOLOGICAL PROFILE FOR CHLORPYRIFOS

<https://www.atsdr.cdc.gov/ToxProfiles/tp84.pdf>

Oregon Department of Agriculture Chlorpyrifos Workgroup Documents

<https://www.oregon.gov/oda/programs/Pesticides/RegulatoryIssues/Pages/PesticideRulemaking.aspx>

United States Department of Agriculture Recordkeeping Requirements

<https://www.ams.usda.gov/rules-regulations/pesticide-records>

CHLORPYRIFOS USE IN ALFALFA – DEFINING AND REFINING CRITICAL USES P.B. Goodell1, L.A. Berger1, R. Long, T. Hays and S. Halsey.

https://alfalfa.ucdavis.edu/+symposium/proceedings/2014/14CAS24_Goodell_Chlorpyrifos.pdf

California Shows Decreased Use of Most-Hazardous Pesticides

<https://www.cdpr.ca.gov/docs/pressrls/2019/061119.htm>

Oregon Agriculture, FACTS & FIGURES, 2019

https://www.nass.usda.gov/Statistics_by_State/Oregon/Publications/facts_and_figures/facts_and_figures.pdf

OREGON MOSQUITO CONTROL DISTRICTS BY COUNTY

<https://www.oregon.gov/OHA/PH/DISEASES/CONDITIONS/DISEASESAZ/WESTNILEVIRUS/Documents/vectorcontrol.pdf>

Golf anyone? A look at golf courses and country clubs by state

<https://www.bls.gov/opub/ted/2018/golf-anyone-a-look-at-golf-courses-and-country-clubs-by-state.htm>

Worker Protection Standard For Agricultural Pesticides

<http://pesticideresources.org//index.html>

¿Se consulto con un Comité Asesor de Reglas Administrativas?

No

¿Si no, porqué no?

En el desarrollo de esta regla, el Departamento trabajó extensamente con las partes interesadas en un grupo de trabajo informal durante nueve meses, pero ese grupo no fue designado como un comité asesor de reglamentación formal. El grupo de trabajo incluyó agricultores, representantes de defensa de trabajadores agrícolas, profesionales de la salud ambiental, toxicólogos, grupos ambientales, representantes y asociaciones de la industria y otras partes interesadas.

El Departamento concluyó que recibió suficientes comentarios para informar su trabajo sobre esta regla propuesta sin convocar a un comité asesor de reglamentación formal. Los miembros del grupo incluyeron:

Lisa Arkin, Beyond Toxics

Martha Sonato, Pineros y Campesinos Unidos del Noroeste

Karen Lewotsky, Oregon Environmental Council

David Farrer, Oregon Health Authority

Jeff Jenkins, Oregon State University

Fred Berman, Oregon Health and Science University and Oregon State University

Chal Langren, Oregon State University

Pete Brentano, Farmer, Oregon Board of Agriculture member

Scott Dahlman, Oregonians for Food and Shelter

Jenny Dresler, Oregon Farm Bureau, Associated Oregon Hazelnut Industries

Bryan Ostlund, Oregon Seed League, Oregon Clover Seed Commission, Oregon Blueberry Commission,

Oregon Blueberry Commission, Oregon Fine Fescue Commission, Oregon Mint Commission, Oregon

Ryegrass Growers Seed Commission, Oregon Tall Fescue Commission

Dave Phipps, Golf Course Superintendents Association of America

Jeff Stone, Oregon Association of Nurseries

Authorized Signer

Printed name

Date